



Exp. 2020-25-4-007287

C. 234/2020

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 36), por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 2252/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 (Acta N° 34) estableciendo que donde dice: "1)...SERVETTO, BRUNO – C.I. 5.004.504-6...", debe decir 1) ...SERVETTO, BRUNO – C.I. 5.004.509-6...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, siga a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General